



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Ejecutivo  
Radicación : 11001-33-31-032-2007-00121-00  
Demandante : Departamento de Cundinamarca  
Demandado : Municipio de Paratebuena  
Asunto : Fija fecha y hora de audiencia. C1

### 1. ANTECEDENTES

Con manifestación de la parte ejecutante, sin ánimo conciliatorio y solicitando se continúe con el trámite del proceso.

### 2. CONSIDERACIONES

Revisado el expediente y de acuerdo con la solicitud de la parte accionante, procede el Despacho a fijar audiencia conforme lo establecen los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Se fija como fecha y hora el día 29 de septiembre de 2017, a las once de la mañana (11:00 a.m), para la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario CERTIFICA que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 87 del DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS  
Secretario